

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1941, Julián García Narvalaz.—(2.370.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1947, Pedro Puigsubira Tarrida.—(2.378.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 238 de 1952, Anastasio Alfonso Monso.—(2.379.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 238 de 1952, Adelaida Casino Asensio.—(2.380.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Beltrán Mena.—(2.381.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1947, Nicolás García Romero.—(2.387.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 425 de 1959, José García Bardón.—(2.388.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 154 de 1959, René Rodríguez Prat.—(2.390.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 747 de 1965, Cándido Lucas González.—(2.393.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 121 de 1965, María Teresa Pérez Hernández.—(2.360.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Félix Angel González Ordóñez.—(2.396.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 53 de 1965, Milagros Moraleda Rivera.—(2.357.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 213 de 1946, Manuel Castro Fernández, Andrés Romero Calero y Manuel Torres Serrano.—(2.351.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 102 de 1952, José Sierra Molina.—(2.350.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 877 de 1965, Antonio Alamino Guirado.—(2.343.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de un inmueble sito en la calle Concepción, sin número, de Almadenejos.

Se saca a pública subasta para el día 5 de julio de 1966, a sus doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble sito en la calle Concepción, sin número, de Almadenejos (Ciudad Real), con una superficie de 225 metros cuadrados. Tipo de subasta: 9.800 pesetas.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—3.164-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona, zona de la avenida de José Antonio, calle de Viladomat y ronda de San Antonio o sus inmediaciones (sucursal número 22, Mercado de Les Encantes).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Barcelona y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la Entidad y en la

Administración Principal de Correos de Barcelona, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete 1.868-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona, en la zona de la plaza de Víctor Balaguer, entre las calles Sugrañes y Tenor Massini o sus inmediaciones (sucursal número 23, plaza de Víctor Balaguer).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Barcelona y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Adminis-

tración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete 1.871-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construir en Barcelona, en la zona de la avenida del Generalísimo, entre la plaza de Pío XII y plaza de los Caídos o sus inmediaciones (sucursal número 30, Ciudad Universitaria).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Barcelona y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete 1.870-7.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de dos ganguillos de 200 metros cúbicos de capacidad», con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción de dos ganguillos de 200 metros cúbicos de capacidad», con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado, con fecha 3 de octubre de 1965, un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de doce (12) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas, los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid. Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material, de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 14 de septiembre de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Sala de Juntas de la Junta Central de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 21 de septiembre de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional:

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de trescientas sesenta mil pesetas (360.000 pesetas), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas será devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.290-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Mejora de alumbrado en el puerto exterior de Bilbao».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Mejora de alumbrado en el puerto exterior de Bilbao», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos treinta y dos mil novecientos sesenta pesetas (2.932.960).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con veinte céntimos (58.659,20). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1961).

Deberán presentar simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercan-

til, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.
b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la Cuota de Beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante los horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 7 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 9 del próximo mes de julio, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado, Jefe de la Provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 1 de junio de 1966.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 3.172-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se deja sin efecto el anuncio de subasta de las obras de red de caminos principales y saneamiento en San José de Villalazán (Zamora).

Por el que se deja sin efecto el anuncio de fecha 4 de mayo de 1966, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1966, correspondiente a las obras de red de caminos principales y saneamiento en San José de Villalazán (Zamora), cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de tres millones doscientas siete mil doscientas cuarenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.207.240,85 pesetas).

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Director.—3.300-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 14 ómnibus de 43 plazas con motor de gasolina o Diesel, pintados en color gris aviación.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 14 ómnibus de 43 plazas con motor de gasolina o Diesel, pintados en color gris aviación, por un importe de 11.760.000 pesetas, del servicio de Automovilismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares especiales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 6 de julio de 1966, a las doce treinta horas.

Los oferentes deberán presentar con la proposición documentación, en la que se describa con todo detalle la constitución del vehículo y todos sus elementos, así como las características del funcionamiento del mismo y deberán poner a disposición de la Junta Central un vehículo igual al ofertado, pero que tenga terminado su rodaje para realizar las pruebas que se especifican en el pliego de condiciones.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 1.867-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Cedeira (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Cedeira (La Coruña).

El presupuesto de subasta asciende a ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho pesetas con veintinueve céntimos (156.198,29 pesetas), y la fianza provisional, a tres mil ciento veintitrés pesetas con noventa y seis céntimos (3.123,96 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.124-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico, ventiladores de techo, etc., con destino a esta C. N. S. provincial.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico, ventiladores de techo, etc., con destino a esta C. N. S. provincial, por importe de cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 del importe de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno oficial correspondía y en una sala de juntas de esta Delegación Sindical Provincial.

Jaén, 30 de mayo de 1966.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello. 3.138-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos necesarios a Establecimientos benéficos provinciales durante el año de 1966.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de diciembre de 1965, por el presente se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios a Establecimientos benéficos provinciales durante el año de 1966 (Barbería, Farmacia provincial, Ferretería, material clínico-médico, material eléctrico, material escolar y papelería, prendas confeccionadas, quincalla, talleres, telas, varios, viveres y zapatería) y cuyo detalle consta con más amplitud del expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Sección de Contratación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido el precitado plazo, en el Salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de cinco mil pesetas, y definitiva, ascendente al 4 por 100 del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual, o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para adquisición de artículos con destino a Establecimientos benéficos provinciales durante el año 1966, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 1966, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar para el grupo (los artículos números de dicho grupo, por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos:

Igualmente se compromete a realizar la entrega de los artículos relacionados anteriores, dentro del plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha en que se notifique el pedido correspondiente Granada, de de 1966. (Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 31 de mayo de 1966.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—3.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chóvar por la que se rectifica el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas del barranco del Carbón para el abastecimiento de la población».

Se hace saber: Que habiendo sufrido error el tipo de licitación para la subasta de las obras de «Renovación de la tubería de conducción de aguas del barranco del Carbón para el abastecimiento de la población», que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de los corrientes, queda rectificado en el sentido de que el precio de licitación es de 286.077,60 pesetas, incluidos gastos de dirección, administración y beneficio industrial, quedando subsistente todo lo demás consignado en el edicto y «Boletín Oficial del Estado» mencionados.

Chóvar (Castellón), 31 de mayo de 1966. El Alcalde.—4.478-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Obispo Alonso Suárez.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, acordó se proceda al anuncio de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Obispo Alonso Suárez, bajo el tipo de 662.517 pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal la cantidad de 13.250,34 pesetas, en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga diez hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía, en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigentes.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde. 3.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público de las calles y plaza que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público de las calles Tallada, Galera, Rosario, plaza de la Ereta, Alzamora, Monjas, Santo Domingo, Calderías, Carnicerías, Timbaleros y Caballeros, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Novecientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (954.374,05).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, seis pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad).

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en diecinueve mil ochenta y siete pesetas

con cuarenta y ocho céntimos (19.087,48) y la definitiva en treinta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (38.174,96), que será constituida por el rematante en el plazo de diez siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras dentro de los veinte días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo de cuarenta días.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ... de ..., se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público de las calles Tallada, Galera, Rosario, plaza de la Ereta, Alzamora, Monjas, Santo Domingo, Calderías, Carnicerías, Timbaleros y Caballeros.»

Lérida, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de automóviles inservibles para las dependencias municipales (lotes 57 a 70).

Objeto de la licitación.—Subasta de enajenación de automóviles inservibles para las dependencias municipales (lotes 57 a 70).

Tipos.—Lotes 57 a 59, inclusive, a 15.000 pesetas; 60 y 66 a 70, inclusive, a 1.000 pesetas; 61 y 62, a 8.000 pesetas, y 63 y 65, a 500 pesetas.

Plazos.—Los vehículos deberán ser retirados por los adjudicatarios en un plazo máximo de treinta días.

Pagos.—Se efectuarán dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de la adjudicación.

Garantías provisionales.—Diez pesetas, para los lotes de 500 pesetas; 20 pesetas, para los lotes de 1.000; 160 pesetas, para los lotes de 8.000 pesetas, y 300 pesetas, para los lotes de 15.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de diversos lotes de automóviles inservibles para las necesidades municipales, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición del lote número (debe expresarse con claridad en número y denominación del lote o lotes a los que opta), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas.

(Si se opta a varios lotes señalará el precio ofrecido por cada uno.)

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este concurso.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina descubierta, incluido el sistema de filtración y tratamiento químico del agua, en el recinto del Campo Municipal de Deportes.

Se anuncia concurso-subasta bajo el tipo de pesetas 1.725.708,52 para adjudicación de las obras de construcción de una piscina descubierta, incluido el sistema de filtración y tratamiento químico del agua, en el recinto del Campo Municipal de Deportes, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía será de doscientos ochenta y cinco días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 34.514,17.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución del proyecto de piscina descubierta, incluido el sistema de filtración y tratamiento químico del agua.»

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguiente documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de construcciones similares realizadas.
- 4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 5.º Discrecionalmente certificados de garantías y referencias de Entidades oficiales o particulares en relación con las instalaciones que tenga efectuadas.
- 6.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estará redactada de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de, habitante en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para ejecutar el proyecto de piscina descubierta, incluido el sistema de filtración y tratamiento químico del agua, se comprometo a realizar las obras e instalaciones que en el mismo se comprenden, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y guarismos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer periodo de la licitación se verificará a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica». Ambos actos se celebrará en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales.

El segundo periodo de licitación se ajustará a las reglas de subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción previa de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase o periodo.

A los efectos de los números 2, 3 y 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar existe crédito suficiente en el Presupuesto ordinario de gastos en vigencia para atender dichas obligaciones, y ser firmes y reglamentariamente adoptados los acuerdos municipales relativos a este concurso-subasta.

San Adrián de Besós, 21 de mayo de 1966.—El Alcalde, José Narbón Noet.—3.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de vestuarios para piscina descubierta en el recinto del Campo Municipal de Deportes.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 608.692,05 pesetas para realizar el proyecto de vestuarios para piscina descubierta en el recinto del Campo Municipal de Deportes, con arreglo al expediente que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de doscientos ochenta y cinco días y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 12.174.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar el Proyecto de vestuarios para la piscina descubierta en el recinto del Campo Municipal de Deportes», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto de vestuarios, se comprometo a ejecutarlo, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y guarismos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

1.º Resguardo y garantía provisional.
2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, y

4.º Escritura o poder bastanteado si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos para atender estas obligaciones.

San Adrián de Besós, 21 de mayo de 1966.—El Alcalde, José Narbón Noet.—3.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de vestuarios de la piscina municipal en construcción en el Ermitorio de la Virgen de Gracia.

El objeto de esta obra es la construcción de los vestuarios de la piscina municipal en construcción en el Ermitorio de la Virgen de Gracia, por un presupuesto base de 999.960,85 pesetas, no admitiéndose proposiciones que rebasen el precio base establecido.

El plazo de iniciación de las obras será el de quince días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el de terminación de dichas obras, el de cuatro meses desde su comienzo.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en esta Secretaría Municipal, Negociado de Gobernación.

La garantía provisional es del 2 por 100, equivalente a 19.999,21 pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, mayor de edad, por sí o en nombre y representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la construcción de los vestuarios de la piscina municipal en el poblado del Termet del Ermitorio de la Virgen de Gracia, se comprometo a realizar dichas obras con una baja de..... (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base, en letra y número).

Villarreal de los Infantes a de de 196...

(Firma del proponente. Rubricado.)

El plazo para la presentación de las plicas será el de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes y en horas de nueve a catorce, todos los días hábiles.

Transcurridos los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio, al siguiente hábil tendrá lugar la apertura de las plicas, a las trece y treinta horas, en el salón de actos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 17 y no se necesita ninguna autorización superior para anunciar esta subasta.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación expedida por el señor Arquitecto municipal Director de la obra, una vez aprobados por la Comisión Municipal Permanente.

Villarreal de los Infantes, 1 de junio de 1966.—3.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de carbón antracita con destino a las Escuelas y dependencias municipales.

Objeto y tipo de la subasta: La adquisición de carbón antracita con destino a las Escuelas y dependencias municipales y por la cantidad de quinientas treinta toneladas métricas.

La calidad mínima exigida será: Cenizas hasta un 8 por 100; humedad hasta un 7 por 100, y potencia calorífica superior a 7.800 kg/kg.

El precio tipo, en baja, se estima en 980.500 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales que al efecto se indicarán al adjudicatario.

Plazos de entrega: El rematante deberá entregar, como mínimo, en la segunda quincena de octubre, el 20 por 100 de la cantidad total, en el lugar que se le señale, y de la misma forma y en porcentajes análogos, o que se indiquen, en los días primeros, a partir de diciembre, hasta completar el suministro.

El rematante viene obligado a suministrar por el mismo precio y condiciones que resulten al remate de la subasta, hasta un 20 por 100 más de las cantidades señaladas, en el caso de que sea requerido, y, por el contrario, podrá darse por terminado el suministro cuando falte por entregar un 20 por 100 de las cantidades señaladas, en cuyos casos se elevará o rebajará proporcionalmente el remate de la subasta.

Concluido el suministro, se procederá a la recepción definitiva y devolución de la fianza, en el caso de que se haya dado cumplimiento al contrato sin reclamación alguna.

Presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Sección de Compras y Abastos del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional de 19.610 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate, más la complementaria, si la baja excede del 10 por 100. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación, a las trece horas, en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número, con carnet de identidad número, de fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de carbón antracita, mediante subasta, para las Escuelas y dependencias municipales, que acepta sin reservas, se comprometo a realizar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, con sujeción rigurosa a las características exigidas, por el precio siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de mayo de 1966.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—El Alcalde-Presidente.—3.173-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme con riegos asfáltico del camino insular de la carretera de La Orotava a Buenavista a La Guancha, por los barrios de La Vera, Portalina y San José», trozo segundo.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Reparación del firme con riegos asfáltico del camino insular de la carretera de La Orotava a Buenavista a La Guancha, por los barrios de La Vera, Portalina y San José, trozo segundo.

Tipo: 1.376.621,98 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, y terminarán en seis meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.
Garantía provisional: 27.532,44 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias» el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) 1961 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1966.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa. Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—3.170-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1966 por el buque «Playa de Parais», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.395, al «Pedro Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.368.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.651-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1966 por el buque «Ciudad de Murcia», de la matrícula de Santander, folio 2.233, al «José Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.653-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1966 por el buque «Naranjo», de la matrícula de Vigo, folio 7.462, al «Voltoia», de la matrícula de Vigo, folio 8.464.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.652-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1966 por el buque «Ciudad de Arucas», de la matrícula de Vigo, folio 8.513, al «Ciudad de Telde», de la matrícula de Vigo, folio 8.520.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.654-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Bahía del Sol», de la 3.ª lista de Puerto de Santa María, folio 567, al «Hermanos Bárcena», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 516.

Al «Julián Victorique», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.277, por el «Antonia y Beatriz», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio 1.324, y el «Río Danubio», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2.303.

Por el «Toni Carmen», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1.310, al «Antonio Bárcena», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 529.

Por el «Río Tea», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6.368, al «Costa Gaditana», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.369.

Por el «Francisco Crespo», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.497, al «Jaime Agustín», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.199.

Por el «Pepita Dominguez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 889, al «María del Carmen», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.040.

Por el «Antonio Bárcena», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 529, al «Agustín Sánchez», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 450.

Por el «Patrón San Germán», de la 3.ª lista de Huelva, folio 862, al «Nuestra Señora de Fátima», de la 3.ª lista de Lequeitio, folio 2.522.

Por el «Lucio», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 714, al «Manolito Cabalgan», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 10.010.